

“LANHITZ”, PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DEL USO DEL EUSKERA EN EL MUNDO LABORAL

Programa para avanzar en la normalización lingüística del mundo laboral



En el primer año de la presente legislatura la Viceconsejería de Política Lingüística ha puesto en marcha numerosas iniciativas para avanzar en materia de normalización lingüística.

Una de las principales líneas de actuación recogidas en el documento *Futuro de la política lingüística* de la Viceconsejería de Política Lingüística (VPL) es la correspondiente al sector socio-económico. Tal y

como se ha señalado en numerosas ocasiones, si queremos avanzar en la normalización lingüística es ineludible abordar la euskaldunización del mundo laboral, ya que este ámbito constituye, sin duda, uno de los ejes sobre los que gira gran parte de nuestra existencia.

Por éstas y por otras razones, el ámbito socio-económico es uno de los retos fundamentales sobre los que hay que incidir para conseguir la normalización del euskera: fomentando la participación de las empresas y de los agentes socio-económicos vascos, implantando planes de euskera, promoviendo acciones positivas y realizando campañas de sensibilización.

Con el fin de incrementar la presencia y el uso del euskera en el mundo socio-económico se ha puesto en marcha el programa *LanHitz*.

La Viceconsejería de Política Lingüística, en colaboración con las diputaciones forales y la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL) y de acuerdo con los departamentos de Industria y Trabajo del Gobierno Vasco, ha puesto en marcha dicho plan con el fin de aglutinar y presentar de forma integrada las acciones a desarrollar en el ámbito socio-económico. De ese modo, la VPL quiere resaltar la participación de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma Vasca y la importancia de la colaboración inter-institucional.

Por otra parte, uno de los objetivos de la Viceconsejería de Política Lingüística ha sido el implicar a los principales agentes socioeconómicos

—asociaciones empresariales y sindicatos principalmente— en la política lingüística de este ámbito y con su colaboración y garantía avanzar en el proceso de promoción del uso y de la presencia del euskera en el ámbito laboral.

Tanto el Gobierno Vasco como las asociaciones empresariales han coincidido en considerar que la progresiva incorporación del euskera al ámbito laboral ha de darse desde el máximo compromiso y respeto a los principios de voluntariedad y no discriminación, progresividad, consenso y colaboración. Todo ello por tratarse básicamente de un proceso social, que necesita de la adhesión y voluntad de las partes. Muestra de ello es el convenio firmado el 6 de septiembre en Lehendakaritzta por el Gobierno.

En este marco, asimismo, con la finalidad de asentar las vías de colaboración con los sindicatos, se ha firmado con ELA, CCOO, LAB y UGT el acuerdo que recoge las iniciativas compartidas que conjuntamente se desarrollarán en el futuro.

Como podemos constatar, el punto de partida del programa *LanHitz* ha sido la concertación y colaboración entre los agentes sociales e institucionales del sector socio-económico.



Presentación del programa *LanHitz*.

Planes para integrar el euskera en las empresas

Partiendo de la experiencia acumulada en los últimos años en la elaboración de planes de euskera en las empresas, se ha procedido a su homogeneización y estandarización, para que las empresas y los establecimientos puedan fijar más fácilmente sus objetivos.

Para ello, al amparo de esta iniciativa se ha elaborado el *Marco de Referencia Estándar* (EME), que recoge de manera sistemática, progresiva y sencilla los objetivos de uso y presencia del euskera que se pueden acometer en cualquier organización.

Cada empresa tiene que elaborar su propio plan de euskera, partiendo de su situación sociolingüística, características, voluntad y recursos. El diseño, desarrollo y evaluación de dicho plan se realizará según lo establecido en el Marco de Referencia Estándar.

Se trata de que las empresas adapten el marco estándar a sus necesidades, con el fin de que elaboren sus propios planes o acciones a medida, especialmente las dirigidas a aumentar el uso del euskera en la empresa.

Son tres los ejes que articulan el marco de referencia:

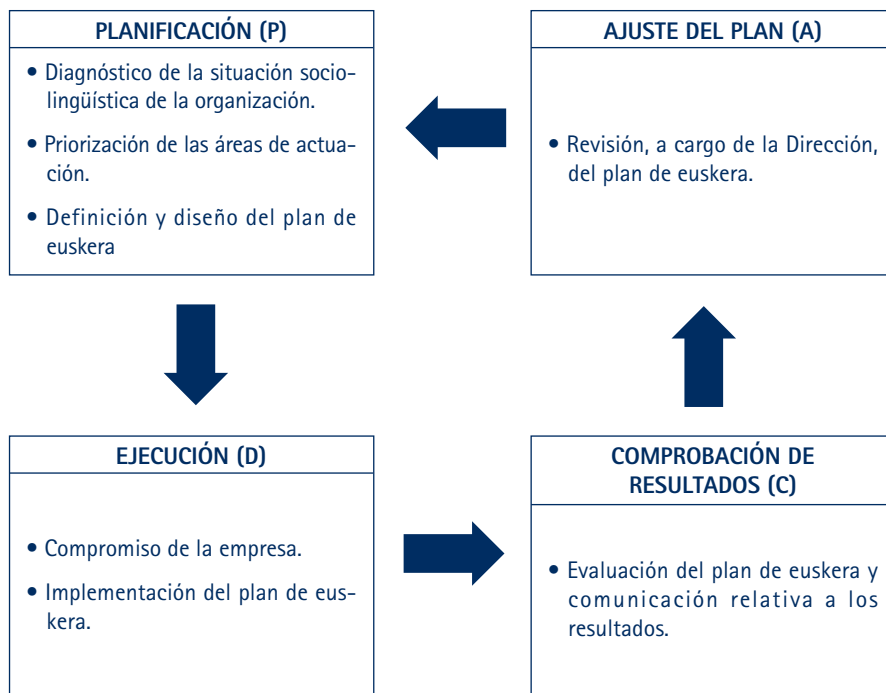
- Imagen y comunicación de la organización: rotulación, recepción, publicidad...
- Relaciones externas: relaciones orales o escritas con clientes y proveedores, el producto o servicio...
- Relaciones internas: gestión de personal, formación laboral...

La metodología de trabajo propuesta para ello, tampoco podía ser ajena a lo anterior: se trata básicamente del ciclo PDCA, aplicado en los procesos de mejora continua de las organizaciones.

Este marco de referencia ha sido debidamente contrastado con las empresas que cuentan con planes de euskera así como con las empresas de asesoramiento lingüístico, y en el futuro seguirá actualizándose con las aportaciones que se vayan realizando.



El Gobierno Vasco y las asociaciones empresariales firmaron el convenio el 6 de septiembre.





Firma del acuerdo entre el Gobierno Vasco y los sindicatos ELA, CCOO, LAB y UGT.

Servicios ofrecidos por "LanHitz"

Conscientes de que cada empresa y establecimiento tiene que elaborar su propio plan, a través del programa *LanHitz* se ofrecerá un asesoramiento personalizado y presencial para ayudar a las empresas en esa labor.

El objetivo es desarrollar planes de euskera en el mayor número posible de empresas. Para alcanzar dicho objetivo, el primer paso será contactar con las empresas de la CAPV, fijando como prioridad aquellas que cuentan con plantillas de más de quince trabajadores y están situadas en zonas en las que, según el mapa sociolingüístico, la población bilingüe constituye más del 45% del total.

Cuantitativamente hablando, son unas 1.800 empresas las que recibirán la información y el material elaborado con el fin de darles a conocer la iniciativa *LanHitz*. Según la actividad económica de las empresas, el 75% de las mismas pertenece al sector industrial y el 25% al sector servicios, y la mayor parte, aproximadamente el 60% del total, está radicada en Gipuzkoa.

Esta tarea de promoción y sensibilización acerca de la importancia del uso del euskera en el ámbito laboral es la más extensa en difusión, y la más sistemática en el modo de obrar de las llevadas a cabo hasta ahora y, por lo tanto, es el mayor esfuerzo realizado con el apoyo de las instituciones públicas, y de los agentes socio-económicos y socio laborales más importantes.

Metodología de trabajo

En la primera visita a las empresas interesadas en el programa *LanHitz* se procederá a la recopilación de la información necesaria para conocer la situación de cada empresa desde el punto de vista lingüístico.

Teniendo en cuenta los datos recogidos, se hará llegar a la empresa una serie de recomendaciones para que pueda marcarse posibles objetivos de cara a integrar el euskera en su actividad diaria. Cada empresa decidirá qué objetivos se plantea y el ritmo a marcar para alcanzarlos, y en función de los mismos elaborará el plan más adecuado. De cara a facilitar dicho proceso a las empresas, las instituciones públicas les darán cuenta de las ayudas económicas existentes para tal fin así como de la relación de las empresas que ofrecen servicios de asesoramiento lingüístico.

Aquellas empresas que no les interese la atención personalizada, pero sí quieran información general sobre la implantación del euskera en la empresa y las prioridades a tener en cuenta, tendrán acceso a ella a través de Internet.

La Viceconsejería de Política Lingüística pone a disposición de las empresas diversas ayudas técnicas y económicas con la voluntad de facilitar el acceso tanto a los planes, como a otro tipo de acciones positivas que incrementen el uso del euskera en su organización: herramientas informáticas, ayudas económicas...

- Asesoría técnica para la realización del diagnóstico y priorización de las áreas de actuación. Para ello pueden contactar con los responsables del programa *LanHitz* o solicitar más información y asesoramiento al respecto a través del teléfono 012 y la página web *LanHitz*.
- Banco telemático con los documentos, la terminología y la fraseología de uso más frecuente.
- La Viceconsejería de Política Lingüística está ultimando la elaboración de herramientas informáticas específicas para la gestión de los planes de euskera.
- De la mano de HABE, se desarrollarán programas para mejorar la capacitación en euskera de los trabajadores de las empresas.
- En la página web www.euskadi.net/lanhitz se ofrece toda la información sobre el programa así como otras ayudas complementarias. Esta página web de referencia se irá enriqueciendo progresivamente.
- A través de una convocatoria pública anual, la Viceconsejería de Política Lingüística subvenciona el diseño, la elaboración y gestión de los planes.

Pueden acceder a estas ayudas las entidades privadas y corporaciones de derecho público, permitiendo un índice de financiación máximo del 70% sobre el presupuesto presentado, financiación compatible con la realizada desde otras administraciones. En 2006 la cuantía de las ayudas para tal fin ha ascendido a un total de 1.825.000 euros.

DOS NUEVOS PRODUCTOS DE SOFTWARE EN EUSKERA

La Viceconsejería de Política Lingüística, en colaboración con EJIE, ha localizado al euskera dos nuevos productos de software: Cursos Avanzo y la aplicación Inizias LOPD.

Los **Cursos Avanzo** en ofimática en euskera a través de Internet. Se trata de los módulos de las aplicaciones Access 2003, Excel 2003, Outlook 2003, PowerPoint 2003 y Word 2003. Esta aplicación ha sido elaborada por la empresa Avanzo learning progress SA y en la dirección www.avanzo.com se puede obtener más información sobre dicho producto.

La aplicación **Inizias LOPD** es un software para la gestión de la protección de datos en cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica de Protección de Datos. Es una aplicación destinada a las pequeñas y medianas empresas con la que se pueden realizar sin dificultad todas las gestiones relativas a la protección de datos personales: declaración de ficheros, declaración de responsables, registro de activos, relación de activos, creación del documento de seguridad... Esta aplicación ha sido elaborada por la empresa Inizias y en la dirección www.iniziaslopd.com se ofrece más información sobre la misma.

Las traducciones han sido realizadas por Elhuyar y UZEI, la revisión de los textos ha correspondido a la Viceconsejería de Política Lingüística, y la coordinación ha corrido a cargo de EJIE.

Estas iniciativas se enmarcan dentro de la línea de trabajo que la Viceconsejería de Política Lingüística puso en marcha hace tiempo para impulsar la localización a euskera de los productos de software con mayor difusión en el mercado.

Asimismo, en el documento *Futuro de la política lingüística*, donde se recogen las líneas de actuación de la Viceconsejería de Política Lingüística para el periodo 2005-2009, se hace hincapié en la integración del euskera en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En esta línea, en la actualidad se pueden descargar numerosos productos de software en euskera de forma gratuita desde la dirección www.euskara.euskadi.net/euskara_soft: todas las versiones del corrector ortográfico *Xuxen*; sistemas operativos (Linux y Windows), paquetes de ofimática (OpenOffice.org y Office 2003), plugins de diccionarios, OCR para la digitalización de textos en euskera y software de gestión.

HOMENAJES A JOXE MARI ARANALDE, LOURDES IRIONDO Y TXOMIN JAKAKORTXARENA



Los municipios de Gaztelu, Urnieta y Berastegi han querido tributar un sentido homenaje a tres destacados personajes nacidos en sus respectivos municipios por la gran labor realizada a favor del euskera y la cultura vasca. Los homenajeados son: Joxe Mari Aranalde, Lourdes Iriondo y Txomin Jakakortxarena.

Joxe Mari Aranalde (Gaztelu, 1933 – Donostia, 2005): sacerdote, escritor, profesor y académico correspondiente de Euskaltzaindia. Gran conocedor del bertsoarismo. Miembro del Consejo Asesor del Euskera.

Lourdes Iriondo (Donostia, 1937 – 2006): cantante y miembro del movimiento cultural Ez Dok Amairu. Autora de numerosas obras teatrales.

Txomin Jakakortxarena (Berastegi, 1906 – 1993): sacerdote y capellán de los gudaris durante la guerra civil. Exiliado en Francia y Argentina. Autor y traductor de numerosas obras de poesía y ensayo.

Con tal motivo, la Viceconsejería de Política Lingüística, presente en dichos actos, ha editado y difundido la biografía de las personas homenajeadas. Dichas biografías serán incluidas en breve en la colección *Bidegileak*, editada por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.



PROGRAMA OSATUZ



El Instituto HABE, en colaboración con Osakidetza (Servicio Vasco de Salud), ha puesto recientemente en marcha el Programa Osatuz con el objeto de profundizar en el conocimiento y uso del euskera por parte del personal sanitario vasco. A tal fin, se han dispuesto numerosos recursos didácticos complementarios a los utilizados habitualmente en el proceso de

capacitación idiomática. Dichos recursos tienen en cuenta las necesidades idiomáticas más habituales de los profesionales de la salud. Entre otros, cabe destacar los siguientes recursos: el programa radiofónico Osatuz que será emitido por Euskadi Irratia, la revista *Osatuz* y la página web Osatuz.

Más información en www.euskadi.net/osatuz, www.ikasbil.net y www.habe.euskadi.net.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco con el objeto de distribuir la presente publicación así como, en su caso, informarle de otras publicaciones de esta Viceconsejería de Política Lingüística. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Departamento de Cultura/Dirección de Promoción del Euskera/Calle Donostia 1 – 01010 Vitoria-Gasteiz.

Si quiere recibir en su domicilio el **Euskararen Berripapera** gratuitamente, dirijase a:

Viceconsejería de Política Lingüística / Donostia-San Sebastián, 1 / 01010 Vitoria-Gasteiz (Álava) / Tel.: 945 01 81 16 / e-mail: berripapera@ej-gv.es